



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 355-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS  
**MESA DE PARTES**

04 NOV 2019

Exp. N°: 1093 Hora: 9:53 a.m.  
Recibido Por: *[Firma]*

#### VISTO:

El expediente N° 6174-2019-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 376-2019-FMV, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, eleva para su ratificación, las Resoluciones N° 040 y 053-2019-CF/FMV;

Que, con Resolución N° 040-2019-CF/FMV, de fecha 28 de octubre del 2019, se modifica la Resolución N°114-2018-FMV, de fecha 20 de setiembre del 2018, en el sentido de designar al MSc. Dionicio Baique Camacho, como miembros de Comité, en reemplazo del M.V.Z. Jorge Eduardo Ravines Zapatel, precisando que el citado comité, queda conformado de la siguiente manera:

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| M.V. Fortunato Cruzado Seclen       | Presidente      |
| MSc. Dionicio Baique Camacho        | Miembro         |
| MSc. César Augusto Piscocoya Vargas | Miembro         |
| MSc. Vilma Patricia Guerrero Díaz   | Miembro - Apoyo |

Que, con Resolución N° 053-2019-CF/FMV, de fecha 28 de octubre del 2019, se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Bioética de la Facultad de Medicina Veterinaria 2019 – 2021, presentado por el presidente del Comité de Bioética de la Facultad de Medicina Veterinaria M.V. Fortunato Aurelio Cruzado Seclén, el mismo que consta de 10 folios.

Que, los miembros de Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019, acordaron ratificar las Resoluciones N° 040 y 053-2019-CF/FMV, emitidas por la Facultad de Medicina Veterinaria;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2019;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 040-2019-CF/FMV, de fecha 28 de octubre del 2019, se modifica la Resolución N°114-2018-FMV, de fecha 20 de setiembre del 2018, en el sentido de designar al MSc. Dionicio Baique Camacho, como miembros de Comité, en reemplazo del M.V.Z. Jorge Eduardo Ravines Zapatel, precisando que el citado comité, queda conformado de la siguiente manera:

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| M.V. Fortunato Cruzado Seclen       | Presidente      |
| MSc. Dionicio Baique Camacho        | Miembro         |
| MSc. César Augusto Piscocoya Vargas | Miembro         |
| MSc. Vilma Patricia Guerrero Díaz   | Miembro - Apoyo |

2° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 053-2019-CF/FMV, de fecha 28 de octubre del 2019, se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Bioética de la Facultad de Medicina Veterinaria 2019 – 2021, presentado por el presidente del Comité de Bioética de la Facultad de Medicina Veterinaria M.V. Fortunato Aurelio Cruzado Seclén, el mismo que consta 10 de folios y forma parte anexa de la presente resolución;





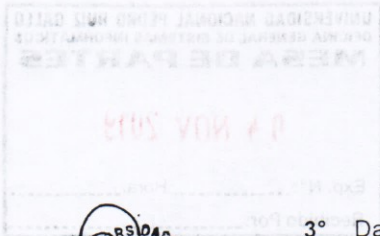
# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCION Nº 355-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre del 2019

Pág. 02



3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Medicina Veterinaria, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU y demás instancias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General



Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector